



TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3

SECRETARÍA ÚNICA - SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 7°, de San Isidro, notifica al Sr. JULIO CESAR CASTILLO titular del DNI 24.252.983, que en el expediente caratulado: "RIVADENEIRA, CESAR JAVIER c/ INC S.A. s/ DIFERENCIAS SALARIALES" (Expte. N° 30507/06), que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "San Isidro, 15 de Octubre de 2013.- ...Atento la renuncia al poder formulada por el letrado GERTRUDIS ANTONIA ROMERO por la parte actora, intímase a la misma para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del tribunal, y de declararla rebelde si la contraria lo solicitare (arts. 41, 53 inc. 1°, 59 1er. párr CPCC; 12 y 63 ley 11.653). NOTIFIQUESE al domicilio real denunciado, quedando a cargo del Sr. letrado la confección y diligenciamiento de la cédula respectiva.- ...Asimismo, hácese saber al letrado renunciante que deberá continuar en el desempeño de su misión hasta tanto venza el plazo acordado precedentemente, bajo apercibimiento de ley (arts. 53 inc. 1° CPCC y 63 ley 11.653). NOTIFIQUESE.- FDO. GUSTAVO CANABAL. JUEZ". "San Isidro, 15 de Marzo de 2018. Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 170 a fin de notificar al coactor la renuncia formulada por la Dra. Gertrudis Antonia Romero los cuales se publicarán en los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, y en el Diario correspondiente al domicilio del coactor Julio Cesar Castillo durante dos días bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Fdo. VERA N PERALTA. JUEZ". San Isidro, 21 de marzo de 2019 Vera N. Peralta. Juez

e. 09/05/2019 N° 31330/19 v. 10/05/2019

Fecha de publicacion: 10/05/2019

